



**Artes Gráficas  
ENAG**

Gobierno de la República



**EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS  
DEPARTAMENTO DE VENTAS (ENAG)**

**Requisitos trabajo de imprenta en la ENAG:**

1. Traer la muestra en físico y digital del trabajo que desea realizar.
2. Cotización en el formato ENAG
3. Las formas de pago son en efectivo, cheque certificado, orden de compra y transferencia SIAFI.
4. Pagar el 50% del trabajo antes para poder ingresar el trabajo y el otro 50% contra entrega del producto ya terminado (las empresas privadas y otros clientes que no tienen crédito con la ENAG).
5. Las instituciones o empresas con el sector público que tienen crédito con la ENAG, emiten una orden de compra para poderles realizar su trabajo.
6. Autorización del visto bueno por el cliente del trabajo que se está elaborando.
7. Después del visto bueno se entregará el trabajo de 10 a 15 días hábiles, se le notificará cuando el trabajo está finalizado se le entrega el trabajo al cliente y si este lo prefiere puede recogerlo en nuestras instalaciones.



---

**CARMEN ELENA GUERRA A.  
JEFE DE DEPTO. VENTAS ENAG**